

Informe: Política de Control Interno

**Distrito Capital
Vigencia 2025**

Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá



INFORMACION GENERAL

Política: CONTROL INTERNO

Líder de política: Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Equipo técnico: Juan Camilo Giraldo Zuluaga, Oscar Orlando Simmonds Pachón, Luz Antonia Martínez Ruiz, Derli Yarley Portillo Salguero.

Correo institucional para envío y consultas: mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co

Fecha: Julio, 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza los resultados de la Política de Gestión y Desempeño de Control Interno del Distrito Capital, con base en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es consolidar, interpretar y contextualizar los principales resultados, hallazgos y brechas identificadas en las entidades distritales, así como formular recomendaciones técnicas y líneas de acción orientadas a fortalecer la implementación de la política, en coherencia con los principios de planeación estratégica, gestión por resultados, seguimiento institucional y mejora continua de la gestión pública.

Para la vigencia 2025, los lineamientos técnicos y metodológicos fueron definidos por el DAFP. El registro de información se realizó a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) durante los meses de marzo y abril de 2026.

Este documento se constituye en una herramienta estratégica de apoyo para la toma de decisiones directivas al presentar de forma ejecutiva los principales resultados de la medición IDI 2025, desarrollar ejercicios de contrastación interanual que evidencien la evolución de la política, proponer aproximaciones analíticas que expliquen el comportamiento de los indicadores y fortalecer la capacidad de las entidades distritales para interpretar adecuadamente los resultados, priorizar acciones de mejora y alinear sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación con los estándares nacionales.

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue establecido mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, que modificó el Decreto 1083 de 2015 del Sector Función Pública. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, articulándolo con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

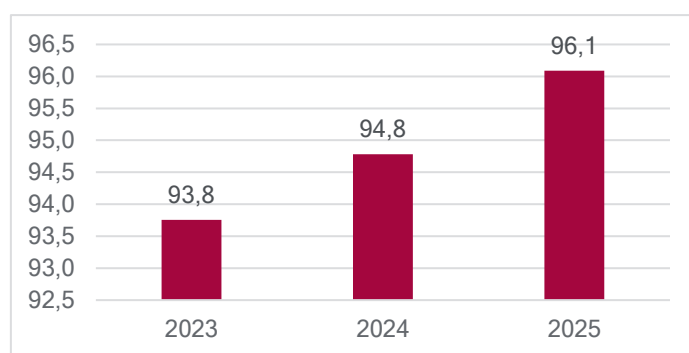
El MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La Ley 1474 de 2011 establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional que incluye siete dimensiones claves que agrupan un conjunto de diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional. La dimensión de Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que proporciona una estructura de control de la gestión especificando los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno mediante autogestión, autorregulación y autocontrol.

RESULTADOS GENERALES IDI POLÍTICA DE CONTROL INTERNO 2025

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025, la Política de Control Interno alcanzó un promedio distrital de 96,1 puntos, lo que representa un incremento de 1,3 puntos frente al resultado obtenido en 2024 (94,8) y una variación desde el 2023 (93,8) de 2.3. Este comportamiento evidencia la consolidación de las acciones desarrolladas por las entidades distritales para fortalecer el Sistema de Control Interno, manteniendo una tendencia favorable en la implementación de buenas prácticas de gestión, monitoreo, evaluación y mejoramiento institucional (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Resultados por vigencia política de Control Interno



Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

Si bien los resultados reflejan un desempeño sobresaliente de la política a nivel distrital, resulta importante mantener las estrategias que han contribuido a estos avances y continuar implementando acciones orientadas al cierre de brechas identificadas en la medición del FURAG, especialmente aquellas relacionadas con los aspectos que presentan recomendaciones recurrentes, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de los resultados y avanzar hacia mayores niveles de madurez del Sistema de Control Interno.

ANÁLISIS DEL RESULTADO GENERAL POR ENTIDAD

Los resultados de la medición 2025 de la Política de Control Interno evidencian un comportamiento favorable en las entidades del Distrito Capital. El promedio general pasó de 94,78 puntos en 2024 a 96,09 puntos en 2025, lo que representa un incremento de 1,31 puntos, reflejando un fortalecimiento progresivo de los componentes del Sistema de Control Interno y una mayor apropiación de las prácticas de control, seguimiento y mejora institucional.

De las 50 entidades evaluadas, 36 entidades (72%) mejoraron su desempeño frente a la vigencia anterior, mientras que 14 entidades (28%) registraron una disminución. Este comportamiento confirma una tendencia positiva generalizada en la mayoría de las entidades distritales y evidencia que las acciones de fortalecimiento impulsadas en materia de control interno han contribuido a

consolidar capacidades institucionales y a mejorar la gestión de los riesgos, los controles y los mecanismos de evaluación y monitoreo.

No obstante, aunque el resultado global es satisfactorio y se ubica en niveles altos de desempeño, la existencia de un grupo de entidades que presenta retrocesos pone de manifiesto la necesidad de mantener las estrategias de acompañamiento y asistencia técnica focalizadas, especialmente en aquellos componentes que mostraron mayores niveles de variabilidad entre entidades. En este sentido, resulta pertinente profundizar el análisis de las brechas identificadas y promover acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

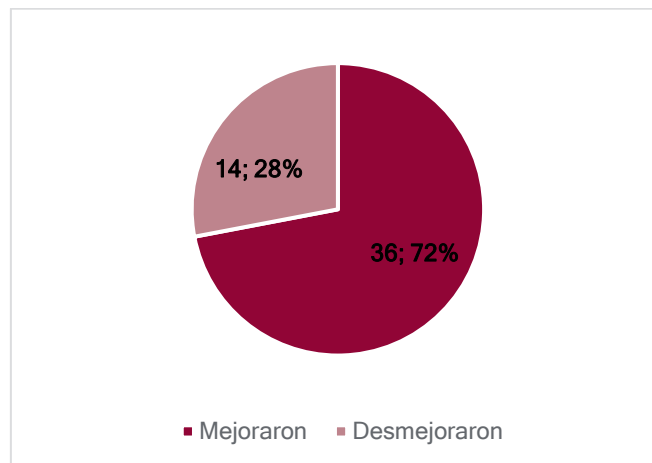
En términos generales, la medición 2025 permite concluir que la Política de Control Interno continúa consolidándose en las entidades distritales, manteniendo niveles de desempeño superiores al 96% y evidenciando una evolución positiva en la mayoría de las organizaciones evaluadas, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, la transparencia y la mejora continua en el Distrito Capital.

Table 1. Comportamiento de las Entidades Índice Política de Control Interno

Promedio 2024	Promedio 2025	Variación Promedio	Total Entidades	Mejoraron	Desmejoraron	% Mejora
94,78	96,09	+1,31	50	36	14	72,0%

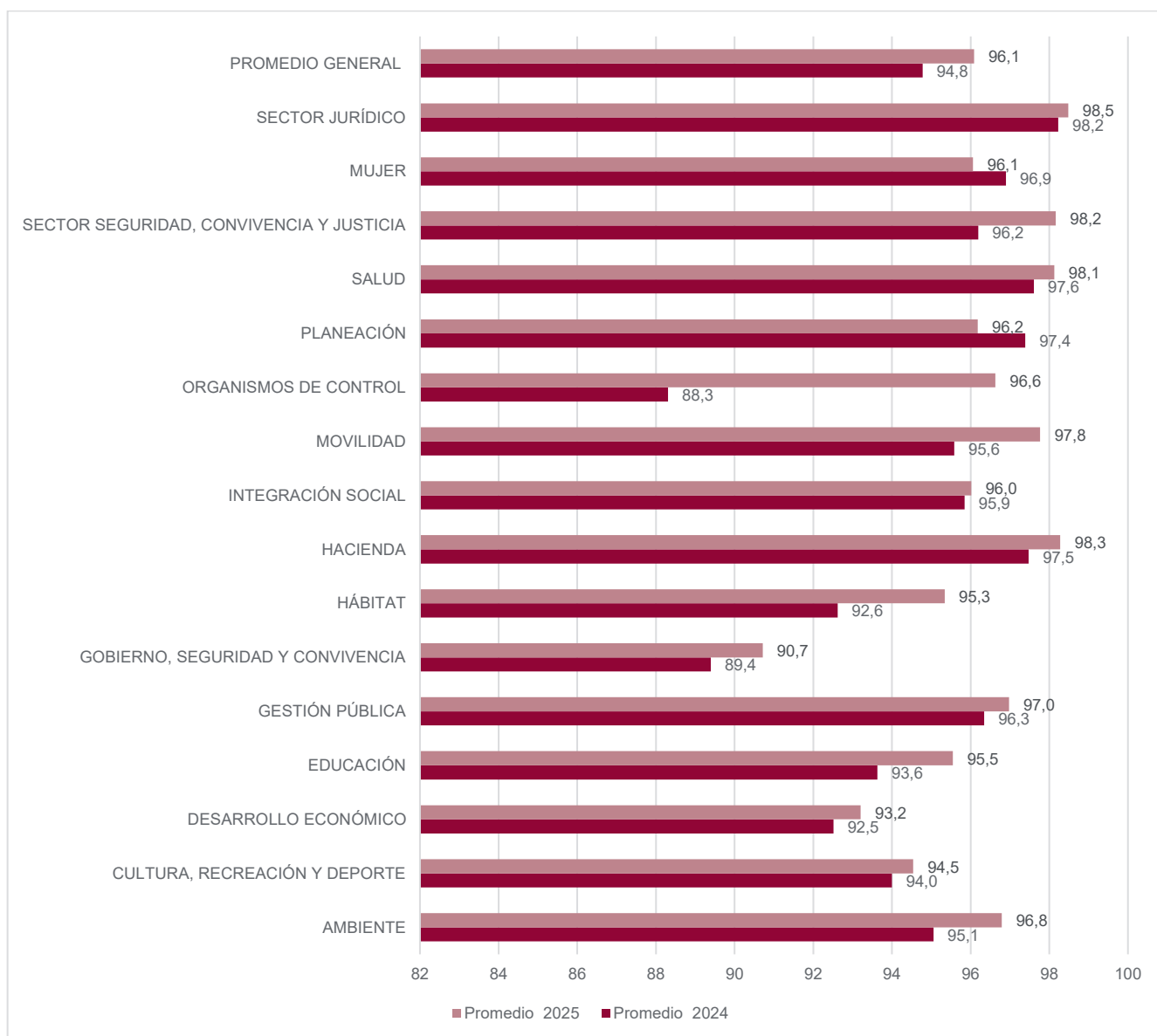
Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

Gráfica 2. Distribución de Entidades



Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

Ahora bien, al analizar los resultados por sectores administrativos, se observa que el Sector Jurídico continúa registrando el desempeño más alto, con una calificación de 98,5 puntos, seguido por los sectores Hacienda (98,3) y Salud (98,1). Por su parte, el Sector Gobierno, presenta el menor resultado, con 90,7 puntos; no obstante, evidenció una mejora frente a la medición anterior al superar la barrera de los 90 puntos. Estos resultados muestran que, aunque persisten diferencias entre sectores, se registra un avance generalizado en la implementación de la Política de Control Interno (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Resultados Comparativos por Sector Política de Control Interno

Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

COMPORTAMIENTO POR SUBÍNDICE

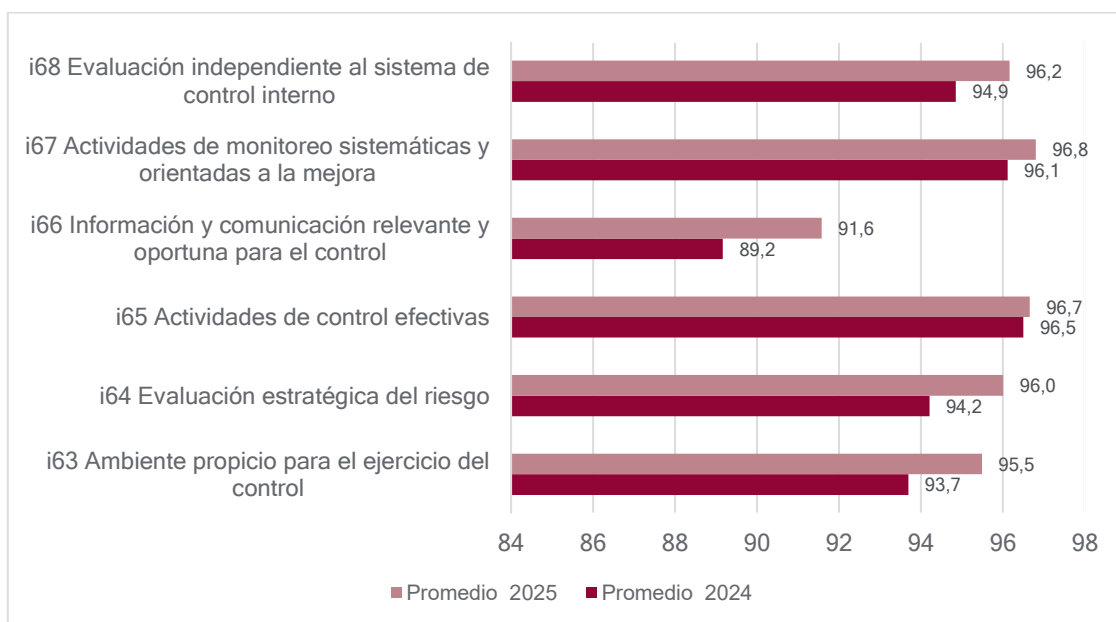
Por otra parte, la Política de Control Interno se encuentra integrada por seis (6) subíndices que permiten evaluar sus principales componentes estructurales. Los resultados obtenidos en la vigencia 2025 evidencian mejoras en todos los subíndices respecto de la medición anterior, como se describe a continuación:

- **Ambiente propicio para el ejercicio del control:** alcanzó una calificación de 95,5 puntos, aumentando 1,8 puntos frente a 2024 (93,7).
- **Evaluación estratégica del riesgo:** obtuvo 96,0 puntos, lo que representa un incremento de 1,8 puntos frente a la vigencia anterior (94,2).
- **Actividades de control efectivas:** registró una calificación de 96,7 puntos, mejorando 1,2 puntos respecto de 2024 (95,5).

- **Información y comunicación relevante y oportuna para el control:** alcanzó 91,6 puntos, reflejando un incremento de 2,4 puntos frente a la medición anterior (89,2). A pesar de la mejora observada, continúa siendo el subíndice con el resultado más bajo, por lo que constituye una oportunidad prioritaria de fortalecimiento.
- **Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora:** obtuvo 96,8 puntos, aumentando 0,7 puntos en comparación con 2024 (96,1), ubicándose como el subíndice con el mejor desempeño.
- **Evaluación independiente al Sistema de Control Interno:** alcanzó 96,2 puntos, con un incremento de 1,3 puntos frente al resultado de 2024 (94,9).

Los resultados descritos evidencian un fortalecimiento integral de la Política de Control Interno en el Distrito Capital, destacándose particularmente los avances en los componentes asociados al monitoreo, la evaluación independiente y las actividades de control. No obstante, se recomienda enfocar esfuerzos de acompañamiento en el fortalecimiento de los mecanismos de información y comunicación para el control, así como en aquellos sectores que aún presentan resultados inferiores al promedio distrital, con el fin de continuar cerrando brechas y consolidar una cultura de control orientada a la mejora continua (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Resultados Comparativos por Subíndice Política de Control Interno



Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

COMPORTAMIENTO DE LAS ENTIDADES POR SUBÍNDICE

El análisis comparativo de los resultados obtenidos por las 50 entidades distritales en los diferentes subíndices de la Política de Control Interno evidencia una tendencia general de mejora durante la vigencia 2025. En todos los subíndices, más de la mitad de las entidades registraron incrementos en su desempeño, lo que refleja avances en la implementación y fortalecimiento de los componentes del Sistema de Control Interno.

El subíndice que presentó el comportamiento más favorable fue Evaluación independiente al Sistema de Control Interno (i68), en el cual 35 entidades (70%) mejoraron sus resultados, mientras que 15 entidades (30%) registraron disminuciones. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procesos de evaluación independiente, auditoría interna y seguimiento a la efectividad de los controles implementados.

De igual manera, el subíndice Información y comunicación relevante y oportuna para el control (i66) mostró un comportamiento positivo, con 34 entidades (68%) mejorando su desempeño, mientras que 16 entidades (32%) presentaron una disminución. Lo anterior sugiere avances en la gestión y disponibilidad de información para la toma de decisiones y el ejercicio del control, aunque continúa siendo un componente con oportunidades de fortalecimiento en algunas entidades.

Por su parte, el subíndice Ambiente propicio para el ejercicio del control (i63) registró mejoras en 32 entidades (64%), una entidad (2%) mantuvo su resultado y 17 entidades (34%) disminuyeron su desempeño. Estos resultados indican que la mayoría de las entidades continúan fortaleciendo aspectos relacionados con la cultura organizacional, el compromiso de la alta dirección y la apropiación del control como elemento fundamental de la gestión institucional.

El subíndice Evaluación estratégica del riesgo (i64) presentó un comportamiento similar, con 31 entidades (62%) mejorando sus resultados, cuatro entidades (8%) manteniendo su desempeño y 15 entidades (30%) registrando disminuciones. El resultado evidencia avances en la identificación, valoración y monitoreo de riesgos, así como en la integración de la gestión del riesgo a los procesos institucionales.

En cuanto al subíndice Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora (i67), se observa que 29 entidades (58%) mejoraron su desempeño, mientras que 21 entidades (42%) disminuyeron sus resultados. Aunque predomina la tendencia positiva, este componente presenta uno de los mayores porcentajes de entidades con disminución, lo que podría indicar desafíos asociados al seguimiento de planes de mejoramiento, la medición de resultados y la implementación de acciones correctivas.

Finalmente, el subíndice Actividades de control efectivas (i65) es el que registra la menor proporción de entidades con mejora. En este componente, 22 entidades (44%) mejoraron, 10 entidades (20%) permanecieron estables y 18 entidades (36%) disminuyeron su desempeño. Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer el diseño, documentación y ejecución de controles, así como los mecanismos para verificar su efectividad frente a los riesgos identificados.

En términos generales, los resultados muestran que los mayores avances de las entidades se concentran en los componentes asociados con la evaluación independiente, la gestión de la información y comunicación para el control y el fortalecimiento del ambiente de control. No obstante, persisten oportunidades de mejora en los subíndices relacionados con las actividades de control efectivas y el monitoreo orientado a la mejora, aspectos que deberían constituir focos prioritarios de acompañamiento y fortalecimiento institucional en la siguiente vigencia.

Table 2. Comportamiento de las Entidades Por Subíndice

Subíndice	Mejoraron	% Mejora	Estables	% Estable	Disminuyeron	% Disminución	Total	Tendencia
i63 - Ambiente propicio	32	64%	1	2%	17	34%	50	↑ Positiva
i64 - Evaluación del riesgo	31	62%	4	8%	15	30%	50	↑ Positiva
i65 - Actividades de control	22	44%	10	20%	18	36%	50	→ Estable
i66 - Información y comunicación	34	68%	0	0%	16	32%	50	↑ Positiva
i67 - Monitoreo	29	58%	0	0%	21	42%	50	→ Estable
i68 - Evaluación independiente	35	70%	0	0%	15	30%	50	↑ Positiva

Fuente: Visor resultados IDI 2025– Secretaría General

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DAFP

Una vez revisadas las 488 recomendaciones del DAFP, en términos generales, se concentran principalmente en cuatro ejes de fortalecimiento: gestión del riesgo, auditoría interna basada en riesgos, fortalecimiento de las líneas de defensa y gestión de la información para el control. Estos aspectos coinciden con los componentes que registran mayores oportunidades de mejora en la medición FURAG 2025 y constituyen elementos prioritarios para las estrategias de fortalecimiento institucional que se adelanten en el Distrito Capital durante la siguiente vigencia.

1. Fortalecer el análisis de la materialización de riesgos mediante el uso de múltiples fuentes de información.

La recomendación más recurrente está orientada a mejorar la gestión del riesgo a partir del análisis integral de los eventos materializados. El DAFP señala la importancia de incorporar información proveniente de las oficinas jurídicas, mesas de ayuda tecnológica, líneas de denuncia, PQRD, áreas de atención al ciudadano y demás fuentes institucionales, con el fin de identificar tendencias, causas y oportunidades de mejora en la administración de los riesgos.

2. Consolidar el enfoque basado en riesgos en la auditoría interna

Se evidencia la necesidad de fortalecer la planeación y ejecución de la auditoría interna basada en riesgos, mediante la ampliación del universo auditable, la incorporación de temas estratégicos como el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la utilización de criterios cuantitativos para priorizar auditorías y la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos institucionales.

3. Fortalecer el esquema de líneas de defensa

Las recomendaciones destacan la importancia de definir y documentar claramente las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa dentro de la política de administración del riesgo, garantizando el monitoreo, seguimiento y generación de alertas por parte de las diferentes dependencias responsables de temas estratégicos y transversales.

4. Mejorar la identificación, seguimiento y análisis de los riesgos institucionales

El DAFP recomienda fortalecer la identificación de riesgos asociados a temas específicos como gestión fiscal, seguridad de la información, gestión presupuestal, seguridad y salud en el trabajo, corrupción y otros riesgos operativos, así como realizar un análisis sistemático de las materializaciones y de los riesgos emergentes no identificados previamente.

5. Robustecer la evaluación independiente y la efectividad del control interno

Se observa una alta recurrencia de recomendaciones relacionadas con la labor de las Oficinas de Control Interno, especialmente en lo referente a la evaluación integral de la gestión del riesgo, la efectividad de los controles, la cuantificación de riesgos materializados, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la emisión de alertas preventivas para la toma de decisiones.

6. Fortalecer la transparencia, la integridad y la gestión de conflictos de interés

Las entidades deben continuar consolidando mecanismos para evaluar el cumplimiento de la política de integridad, analizar información proveniente de denuncias, quejas, auditorías y encuestas institucionales, así como verificar la implementación y efectividad de los procedimientos para la gestión de conflictos de interés y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Personas Expuestas Políticamente (PEP).

7. Mejorar la gestión de la información y la comunicación para el control

Las recomendaciones evidencian la necesidad de implementar controles que aseguren la calidad, integridad, disponibilidad, seguridad y trazabilidad de la información institucional, así como fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa y la evaluación de su efectividad frente a las necesidades de los grupos de valor.

8. Fortalecer la articulación, seguimiento y efectividad de los planes de mejoramiento

El DAFP resalta la importancia de mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional, promoviendo una mayor coordinación entre las áreas de planeación, control interno y los líderes de proceso para garantizar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente al cierre de hallazgos y al fortalecimiento del desempeño institucional.

CONCLUSIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAS

Los resultados de la medición 2025 evidencian que el Distrito Capital cuenta con un Sistema de Control Interno fortalecido y en permanente proceso de mejora. Sin embargo, los retos asociados a la transformación digital, la gestión preventiva de riesgos, la analítica de datos, la seguridad de la información y el fortalecimiento de las líneas de defensa demandan continuar desarrollando acciones de acompañamiento, asistencia técnica y monitoreo que permitan consolidar una cultura de control orientada a resultados, la transparencia, la generación de valor público y la mejora continua de la gestión institucional.

Con fundamento en los resultados obtenidos y en las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se identifican las siguientes oportunidades de mejora para las entidades distritales:

1. Fortalecer la gestión integral de riesgos

Consolidar mecanismos que permitan aprovechar información proveniente de diversas fuentes institucionales, tales como PQRD, informes de auditoría, procesos judiciales, líneas de denuncia, mesas de ayuda tecnológica y demás sistemas de información, con el propósito de mejorar la identificación, análisis y tratamiento de riesgos institucionales y de corrupción.

2. Consolidar el esquema de líneas de defensa

Fortalecer la articulación entre la línea estratégica, la primera, segunda y tercera línea de defensa, precisando responsabilidades, mecanismos de monitoreo y canales de reporte que faciliten una gestión más efectiva de los riesgos y el control interno.

3. Robustecer la evaluación de la efectividad de los controles

Promover ejercicios sistemáticos de evaluación que permitan determinar no solo la existencia y diseño de los controles, sino también su capacidad para prevenir la materialización de riesgos y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

4. Fortalecer la auditoría interna basada en riesgos

Continuar desarrollando metodologías de planeación y ejecución de auditorías fundamentadas en criterios de criticidad y riesgo, incorporando temas emergentes como seguridad de la información, transformación digital, ciberseguridad y continuidad de la operación institucional.

5. Mejorar la gestión de la información para el control

Implementar mecanismos que garanticen la calidad, integridad, disponibilidad, oportunidad y trazabilidad de la información institucional, fortaleciendo los procesos de análisis de datos y la generación de información para la toma de decisiones.

6. Fortalecer la cultura de integridad y prevención del fraude

Consolidar estrategias orientadas a la identificación temprana de riesgos de fraude, corrupción y conflictos de interés, promoviendo una mayor articulación entre los sistemas de integridad, gestión del riesgo y control interno.

7. Incrementar el uso de analítica de datos en el control interno

Impulsar el uso de herramientas de analítica e inteligencia de datos que permitan identificar tendencias, patrones de riesgo y alertas tempranas, facilitando una gestión preventiva y basada en evidencia.

8. Fortalecer la gestión y seguimiento de los planes de mejoramiento

Asegurar que las acciones derivadas de auditorías, evaluaciones independientes y ejercicios de seguimiento sean oportunas, medibles y orientadas a eliminar las causas raíz de las situaciones identificadas.